

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	6	7	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	438399
	DÍA		MES	AÑO		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre de la dependencia	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código QUIPU del proyecto	403010347414
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA SEDE PALMIRA		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	RODRIGO ENRIQUE CARDENAS ACEVEDO	Número de cédula	16260895
Correo-e institucional	recardenasa@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

Se requiere adquirir una camilla para fortalecer los procesos de atención, recuperación, acompañamiento y apoyo físico desarrollados en beneficio de la comunidad universitaria dados a partir de las actividades deportivas y de bienestar. A su vez, la presente adquisición contribuye al fortalecimiento de las políticas y programas de Bienestar Universitario integral de la Sede Palmira, promoviendo espacios adecuados para la atención física, el acompañamiento y el bienestar de la comunidad universitaria, en concordancia con los objetivos institucionales. Los recursos para la celebración del contrato se encuentran contemplados y avalados dentro del presupuesto del proyecto: Fortalecimiento del Bienestar Universitario en la Sede Palmira. QUIPU 403010347414

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4.OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

Contratar la adquisición de una camilla para la Sección de Actividad Física y Deportiva de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, con el fin de fortalecer la atención y el apoyo en las actividades deportivas y de bienestar de la comunidad universitaria.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

☐

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:		Cantidad
a.	Camilla tipo divan para fisioterapia. Referencia M-110. Fabricado en acero cold rolled. Tapizado en VINIL lavable y espuma de 8cm con refuerzo en tablex de alta resistencia. Entrepaño inferior de madera. Dimensiones Largo 1.90 m, Ancho 0.85 m, Altura 0.80 m. Capacidad de carga 180 - 200 kg.. Terminado en pintura electrostática. Tendido con orificio facial dividido en dos secciones. Cabecero accionado manualmente. Incluido cuatro tapones antideslizantes.	1
b.		
c.		
d.		
e.		

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

☒

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo

Total (en días)	30
Fecha de inicio	A partir de legalización
Fecha de terminación	

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	SI		No	X
--	----	--	----	---

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:	\$19 Gimnasio
-------------------------------------	---------------

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	INDUSTRIAS MEDICOL SAS	Número de cédula o NIT	901365243
Correo-e institucional	cartera@industriasmedicol.com		

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes	☐	b. Propiedad intelectual	☐	d. Otra (indique cual):	☐
d. Otra (indique cual):					

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN ☐

Responsable (marcar X)	Todos los bienes	X	Parcial		Número de ítem(s)	
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Contratista		Número de orden vigente	

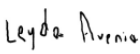
Nombre	LEYDA AVENIA REYES	Teléfono institucional (Exts.)	35503			
Número de cédula	51871573	Dependencia	SECCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE			
Correo-e institucional	laveniar@unal.edu.co	Ubicación de la dependencia	Edificio	S19	Número de oficina	Primer piso

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	TÉCNICO OPERATIVO	Contratista		Número de orden vigente	
Nombre	LEYDA AVENIA REYES				Teléfono institucional (Exts.)	35503		
Número de cédula	51871573	Correo-e institucional	laveniar@unal.edu.co			Ubicación de la dependencia	Edificio	S19
Dependencia	SECCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE					Número de la oficina	Primer piso	

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).





FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléf

Proceso: *Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*

Formato: *Solicitud de orden contractual*

Etapas: *Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros*

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

6

DÍA

7

MES

2026

AÑO

SOLICITUD No.

438399

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. Suministrar la camilla conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira y según lo ofertado en la cotización SG26-06-021
- b. Garantizar que el bien suministrado sea nuevo, de excelente calidad y libre de defectos de fabricación
- c. Realizar la entrega de la camilla en el lugar indicado por la Universidad, dentro del plazo establecido
- d. Garantizar una cobertura mínima de un (1) año por defectos de fabricación
- e. Entregar la camilla con sus respectivos accesorios y elementos de seguridad, incluyendo los tapones antideslizantes
- f. Brindar soporte y atención oportuna en caso de presentarse fallas o requerimientos relacionados con la garantía del producto



Nidia Elena Arellano Marin <nearellanom@unal.edu.co>

Remisión Expediente Digital 438399-431584

2 mensajes

Invitaciones Oficina De Contratacion <invitaciones_pal@unal.edu.co>

8 de julio de 2026 a las 9:32

Para: Nidia Elena Arellano Marin <nearellanom@unal.edu.co>, Kathy Hernandez Figueroa <khernandezf@unal.edu.co>

Cordial saludo,

Se hace envío del expediente 438399-431584 para continuar con la gestión del requerimiento.

[Req 438399-431584](#)

Cordialmente,

John Edinson Molina Arce

Sección de Contratación-Sede PalmiraUniversidad Nacional de Colombia-Sede [Palmira](#)[Carrera 32 No 12-00](#) Vía Candelaria TORRE ADMINISTRATIVA Primer Piso

Conmutador 2868888 Ext. 30011/30012/30013

Palmira Valle del Cauca, Colombia Sur América

Lo (a) invitamos a que califique nuestro servicio, ingresando al siguiente link:https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdxlyK_w2yHWgpCILdAGV57VgLnT_bXRaIHTwghQ7-eeVEo3g/viewform

Kathy Hernandez Figueroa <khernandezf@unal.edu.co>

8 de julio de 2026 a las 11:33

Para: Nidia Elena Arellano Marin <nearellanom@unal.edu.co>

Cordial saludo.

Para continuar tramite.

MBA KATHY HERNANDEZ FIGUEROA

Jefe Sección Contratación - Sección Gestión de Bienes

Sección de Contratación-Sede PalmiraUniversidad Nacional de Colombia-Sede [Palmira](#)[Carrera 32 No 12-00](#) Vía Candelaria TORRE ADMINISTRATIVA Primer Piso

Conmutador 2868888 Ext. 30028, 30016, 30010, 30011, 30012

[Palmira Valle del Cauca, Colombia Sur América](#)-----
Lo (a) invitamos a que califique nuestro servicio, ingresando al siguiente link:https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdxlyK_w2yHWgpCILdAGV57VgLnT_bXRaIHTwghQ7-eeVEo3g/viewform

[El texto citado está oculto]